

**CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021  
GUBERNATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO 2021-2027  
DIPUTACIONES QUE INTEGRARÁN LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO 2021-2024  
AYUNTAMIENTOS 2021-2024**

DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE Artículo
	<b>S E P T I E M B R E 2020</b>	
30	Sesión Pública de <b>Instalación del Consejo General</b> del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para el inicio y preparación del proceso de elección de la <b>Gubernatura del Estado para el periodo: 2021-2027; Diputaciones que integrarán la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado periodo: 2021-2024 y Ayuntamientos para el período 2021-2024.</b>	<b>LEE</b> 6º, fracción XLII, 51, 274, y 276
30	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana <b>requiere</b> al <b>H. Congreso del Estado</b> para que <b>ratifique o designe a sus Representantes ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.</b>	<b>LEE</b> 48 fracción II y 274
30	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana <b>convoca</b> a los <b>Partidos Políticos</b> con derecho a participar en el proceso de elección 2020-2021, para que designen a sus respectivos <b>Representantes ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.</b>	<b>LEE</b> 274 fracción I
30	En la Sesión de Instalación del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la o el Secretario Ejecutivo presentará al Consejo General para su aprobación el <b>“Calendario Electoral”</b> , correspondiente al Proceso Electoral Local 2020-2021.	<b>LEE</b> 80 fracción II, inciso e) y 274 fracción II

DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE Artículo
30	La o el Secretario Ejecutivo dará a conocer el “ <b>Plan Integral de Coordinación y Calendario Electoral</b> ” que el Instituto Nacional Electoral emita para los Procesos Electorales Concurrentes 2020-2021.	<b>Reglamento de Elecciones</b> 74 y 75 <b>Acuerdo INE: INE/CG188/2020</b> <b>LEE</b> 80 fracción II, inciso e)
30	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana <b>previene a los Partidos Políticos</b> para que informen al organismo electoral antes indicado, el método de selección interno de candidaturas a elección popular que llevarán a cabo.	<b>LEE</b> 139, fracción V, y 337 fracciones I y II  Ley General de Partidos Políticos 23 fracción I, inciso e)
30	Último día para que el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, apruebe la <b>CONVOCATORIA</b> y los formatos respectivos, para las y los ciudadanos que deseen participar en el proceso de registro como <b>ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES</b> para los cargos a <b>Gubernatura del Estado, Diputaciones de Mayoría Relativa y Presidencias Municipal.</b>	<b>LEE</b> 221, 223, y 225
	<b>OCTUBRE 2020</b>	
1°	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, oportunamente deberá <b>publicar la Convocatoria para las y los ciudadanos que deseen participar en el proceso de registro como Aspirantes a Candidaturas Independientes</b> , en los medios de comunicación impresos de mayor circulación en la Entidad, y en la página de internet del Consejo.	<b>LEE</b> 223

DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE Artículo
1°	En sesión del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana la Consejera Presidenta <b>tomará la protesta de ley</b> a los nuevos <b>Consejeros Electorales</b> designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para este Organismo Público Electoral de San Luis Potosí.	<b>LEE</b> 47 y 63, fracción XXII
5 al 20	Plazo para <b>la presentación de la solicitud de registro como aspirante a la Candidatura Independiente a la Gubernatura del Estado, Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa y Presidencias Municipales</b> para el Estado de San Luis Potosí, ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el domicilio ubicado en Sierra Leona #555, Lomas Tercera Sección, S.L.P.	<b>LEE</b> 222, 224 y 225
8	Último día para que <b>los partidos políticos</b> comuniquen al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana la determinación del <b>procedimiento</b> interno que aplicarán <b>para la selección de sus candidatas</b> y candidatos a cargos de <b>Gubernaturas del Estado</b> .	<b>LEE</b> 337
10	Inicia plazo para que los partidos políticos presenten ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, las <b>solicitudes de registro de Convenios de Coalición</b> para la elección a la <b>Gubernatura del Estado</b> .  (Termina el plazo el 10 de noviembre de 2020)	<b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 10 de febrero del año 2014.</b> Transitorio Segundo, fracción I, inciso f), numeral 2 <b>Acuerdo INE: INE/CG187/2020</b> <b>LEE</b> 181 al 187

DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE Artículo
10	Inicia plazo para que los partidos políticos presenten ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, las <b>solicitudes de registro de Convenios de Coalición</b> para las elecciones a <b>Diputaciones de Mayoría Relativa y Planillas de Mayoría Relativa de Ayuntamientos.</b>  (Termina el plazo el 30 de noviembre de 2020)	<b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 10 de febrero del año 2014.</b> Transitorio Segundo, fracción I, inciso f), numeral 2 <b>Acuerdo INE: INE/CG187/2020</b> <b>LEE</b> 181 al 187
10 al 18	En este plazo el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana <b>determinara los topes de gastos de pre-campaña</b> por precandidata o precandidato y tipo de elección esto es para la <b>Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos.</b>	<b>Acuerdo INE: INE/CG188/2020</b> <b>Plan Integral</b>  <b>LEE</b> 339
10 al 18	En este plazo el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana <b>aprobará los límites de financiamiento privado, aportaciones de militantes, simpatizantes y precandidatas y precandidatos o candidatas y candidatos;</b> así como el límite individual de aportaciones para <b>Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos.</b>	<b>Acuerdo INE: INE/CG188/2020</b> <b>Plan Integral</b>
10 al 18	En este Plazo el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobará los <b>topes de gastos para el periodo de obtención del apoyo</b> ciudadano para las elecciones a la <b>Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos.</b>	<b>Acuerdo INE: INE/CG188/2020</b> <b>Plan Integral</b>

DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE Artículo
15	A más tardar este día el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobará el acuerdo mediante el cual se señalen cuáles son los municipios del Estado, <b>cuya población es mayor de 40,000 habitantes</b> a efecto de que las y los respectivos candidatos a Sindicaturas Municipales, anexen a la solicitud de registro, la correspondiente copia certificada del <b>Título de Licenciada o Licenciado en Derecho o Abogada o Abogado</b> , con una antigüedad mínima de tres años en el ejercicio de la profesión.	<b>LEE</b> 295, fracción VI <b>Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí</b> 13 fracción III, párrafo tercero.
15	A más tardar este día el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobará los <b>Lineamientos</b> para el registro de candidatas o candidatos que aspiren a la <b>Reelección</b> en sus cargos, en el Proceso Electoral 2020-2021.	<b>LEE</b> 49, fracción I, inciso a), 295, fracción VIII, 307 y 308
15	A más tardar este día el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobará <b>Lineamientos</b> que deberán de observar los partidos políticos, coaliciones, alianzas partidarias y candidatas o candidatos independientes, en los registros de <b>candidaturas jóvenes</b> para la elección de ayuntamientos 2021-2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 296, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado.	<b>LEE</b> 49, fracción I, inciso a) y 296, párrafo segundo
15	Último día para que el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, <b>apruebe los programas y cursos de capacitación electoral para las consejeras o consejeros y funcionarias o funcionarios electorales</b> de las comisiones distritales electorales y de los comités municipales electorales, así como los de educación cívica para la ciudadanía en general.	<b>LEE</b> 49, fracción I, inciso h)
15	Último día para que el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, <b>designe a las o los integrantes de las nueve Comisiones Permanentes</b> a que refiere el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado.	<b>LEE</b> 66

DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE Artículo
15	Último día para que los partidos políticos hagan públicos y entreguen al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana los <b>criterios para garantizar la paridad</b> entre los géneros en todas sus dimensiones en candidaturas a diputaciones y ayuntamientos.	<b>LEE</b> 140, fracción XIX
21 al 23	<b>Plazo en el que la Secretaría Ejecutiva verifique si las solicitudes de registro de aspirantes a candidaturas independientes y documentación anexa, cumplen con los requisitos previstos en el Reglamento de Elecciones, la Constitución del Estado, la Ley Electoral, y los Lineamientos respetivos.</b>	LEE 226
23 al 30	El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en este plazo determinará los topes de gastos de campaña para la elección de Gobernatura, Diputaciones y Ayuntamientos.	Acuerdo INE: INE/CG188/2020 Plan Integral
25	Último día para que la Secretaría Ejecutiva del Consejo requiera a las y los ciudadanos que presentaron solicitud de registro como Aspirantes a Candidaturas Independiente para que subsanen las omisiones detectadas en su solicitud y documentación anexa, si fuera el caso.	<b>LEE</b> 226
25	A más tardar este día el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, procederá a emitir los dictámenes de procedencia o improcedencia según corresponda, con respecto a los criterios que presenten los partidos políticos para garantizar la paridad entre los géneros en las candidaturas a Diputaciones y Ayuntamientos.	<b>LEE</b> 140, fracción XIX
27	Último día para que las y los ciudadanos que presentaron solicitud de registro como Aspirantes a Candidaturas Independiente subsanen las omisiones requeridas por la Secretaría Ejecutiva del Consejo, apercibiéndolo que, en el caso de no cumplir con la prevención en tiempo y forma, se desechará de plano su solicitud, de conformidad con lo previsto en el artículo 226 segundo párrafo de la Ley Electoral.	LEE 226

DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE Artículo
27	Último día para que los partidos políticos comuniquen al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana la determinación del procedimiento interno que aplicarán para la selección de sus candidatas y candidatos a cargos de Diputaciones y Ayuntamientos.	LEE 337
31	A más tardar este día el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana designará a las y los integrantes de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y a la Consejera o Consejero Electoral que la presidirá.	LEE 69
	<b>NOVIEMBRE 2020</b>	
5	A más tardar este día el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobará los Lineamientos de Registros de Candidatos a Gubernatura del Estado, Diputaciones, Ayuntamientos, para el Proceso Electoral 2020-2021.	49, fracción I, inciso a) y 295 al 303
5	A más tardar este día el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, deberá emitir los acuerdos definitivos relacionados con el registro de Aspirantes a Candidaturas Independientes a la Gubernatura del Estado que hayan resultado procedentes e improcedentes, según corresponda.	LEE 227
6	A más tardar este día el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, notificará a las y los Aspirantes a Candidaturas Independientes a la Gubernatura del Estado los acuerdos definitivos, mediante publicación en los estrados y en la página de internet del Consejo.	LEE 227

DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE Artículo
10	Concluye plazo para que los partidos políticos presenten ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, las solicitudes de registro de Convenios de Coalición para la elección a la Gobernatura del Estado.	<b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 10 de febrero del año 2014.</b> Transitorio Segundo, fracción I, inciso f), numeral 2 <b>Acuerdo INE: INE/CG187/2020</b> <b>LEE</b> 181 al 187
10	Inicial el periodo de precampaña para la elección a la Gobernatura del Estado. (No más de 60 días). (El periodo concluye el 8 de enero de 2021)	Acuerdo INE: INE/CG187/2020  LEE 338
10	Inicio del plazo para que la o el Aspirante a Candidatura Independiente al cargo de la Gobernatura del Estado, obtenga el respaldo ciudadano. (Sin que pueda durar más de 60 días)  (El plazo concluye el 8 de enero de 2021)	Acuerdo INE: INE/CG187/2020 LEE 228
11	La Secretaría Ejecutiva del Consejo verificará si las solicitudes de registros de Convenios de Coalición presentados por los partidos políticos para la elección a la Gobernatura del Estado, cumplen con los requisitos establecidos en la Constitución Federal, Ley General de Partidos Políticos, la Ley Electoral del Estado y demás disposiciones aplicables.	Ley General de Partidos Políticos 92
12	Este día la Secretaría Ejecutiva del Consejo requiere a los partidos políticos integrantes de la Coalición para la elección a la Gobernatura del Estado, para que subsanen las omisiones detectadas en sus solicitudes de registro.	Ley General de Partidos Políticos 92

DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE Artículo
15	Concluye plazo para que los partidos políticos integrantes de la Coalición para la elección a la Gobernatura del Estado, subsanen las omisiones requeridas.	Ley General de Partidos Políticos 92
15	A más tardar este día el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, deberá emitir los acuerdos definitivos relacionados con el registro de aspirantes a candidaturas independientes a las Diputaciones y Presidencias Municipales de Ayuntamiento que hayan resultado procedentes e improcedentes, según corresponda.	LEE 227
16	A más tardar este día el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, notificará a las y los aspirantes a candidaturas independientes a la elección de Diputaciones y Ayuntamientos los acuerdos definitivos, mediante publicación en los estrados y en la página de internet del Consejo.	LEE 227
20	A más tardar este día el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, emitirá las resoluciones de los registros de los Convenios de Coalición para la elección a la Gobernatura del Estado, presentados ante Consejo.	Ley General de Partidos Políticos 92
23	A más tardar este día el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ordenará la publicación en el Periódico Oficial del Estado los acuerdos relativos a los Convenios de Coalición que resulten procedentes para la elección a la Gobernatura del Estado.	Ley General de Partidos Políticos 92 numeral 4
29	A más tardar este día el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobará la integración de las Comisiones Distritales Electorales y los Comités Municipales Electorales que actuarán en el Proceso Electoral 2020-2021, y ordenará su publicación en el Periódico Oficial del Estado.	Acuerdo INE: INE/CG188/2020 Plan Integral

DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE Artículo
30	Concluye plazo para que los partidos políticos presenten ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, las solicitudes de registro de Convenios de Coalición para las elecciones a la Diputaciones y Ayuntamientos.	<b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 10 de febrero del año 2014.</b> Transitorio Segundo, fracción I, inciso f), numeral 2 <b>Acuerdo INE: INE/CG187/2020 LEE</b> 181 al 187
30	Inicial el periodo de precampaña para las elecciones de Diputaciones y Ayuntamientos. (No más de 40 días).  (El periodo concluye el 8 de enero de 2021)	<b>Acuerdo INE: INE/CG187/2020</b>  Ley Electoral del Estado 338
30	Inicio del plazo para que las y los Aspirantes a Candidaturas Independientes a las elecciones a Diputaciones y Ayuntamientos, obtenga el respaldo ciudadano. (Sin que pueda durar más de 40 días)  (El plazo concluye el 8 de enero de 2021)	Acuerdo INE: INE/CG187/2020 Ley Electoral del Estado 228
	<b>DICIEMBRE 2020</b>	
1°	A más tardar este día el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobará y ordenará la publicación de la "CONVOCATORIA" a los Partidos Políticos, Coaliciones, Alianzas Partidarias y Candidaturas Independientes con derecho a participar en la elección de Gubernatura del Estado, para que, del 16 al 22 de febrero del año 2021, presenten ante el citado Consejo su respectiva solicitud de registro de candidata o candidato.	<b>Acuerdo INE: INE/CG188/2020 Plan Integral</b>  <b>Ley Electoral del Estado</b> 49, fracción I, inciso e), 276 fracción III, 281

DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE Artículo
1°	<p>A más tardar este día el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobará y ordenará la publicación de la “CONVOCATORIA” a los Partidos Políticos, Coaliciones, Alianzas Partidarias con derecho a participar en la elección de Diputaciones por ambos principios:</p> <p>Del 17 al 23 de febrero de 2021, presenten su respectiva solicitud de registro de fórmulas de candidatas y candidatos a Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa ante la Comisión Distrital Electoral que corresponda; y</p> <p>Del 22 al 28 de febrero de 2021, las listas de candidatas y candidatos a Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional ante el Consejo.</p> <p>Igualmente se “CONVOCA” a las Candidaturas Independientes para que exclusivamente soliciten el registro como candidatas y candidatos a Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa.</p>	<p><b>Acuerdo INE: INE/CG188/2020 Plan Integral</b></p> <p><b>Ley Electoral del Estado</b> 49, fracción I, inciso e), 276 fracción III, 281.</p>
1°	<p>A más tardar este día el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobará y ordenará la publicación de la “CONVOCATORIA” a los Partidos Políticos, Coaliciones, Alianzas Partidarias y Candidaturas Independientes con derecho a participar en la elección de Ayuntamientos, para que del 22 al 28 de febrero de 2021 presenten ante el Comité Municipal Electoral correspondiente, su respectiva solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y lista de candidatas o candidatos a Regidurías por el Principio de Representación Proporcional.</p>	<p><b>Acuerdo INE: INE/CG188/2020 Plan Integral</b></p> <p><b>Ley Electoral del Estado</b> 49, fracción I, inciso e), 276 fracción III, 281.</p>

DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE Artículo
1°	La Secretaría Ejecutiva del Consejo verificará sí las solicitudes de registros de Convenios de Coalición presentados por los partidos políticos para las elecciones a las Diputaciones y Ayuntamientos, cumplen con los requisitos establecidos en la Constitución Federal, Ley General de Partidos Políticos, la Ley Electoral del Estado y demás disposiciones aplicables.	Ley General de Partidos Políticos 92
2	Este día la Secretaría Ejecutiva del Consejo requerirá a los partidos políticos integrantes de la Coalición para las elecciones a las Diputaciones y Ayuntamientos, para que subsanen las omisiones detectadas en sus solicitudes de registro.	Ley General de Partidos Políticos 92
4	A más tardar este día el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobará la Convocatoria y los lineamientos que se aplicarán para el registro de convenios de Alianzas Partidarias, para las elecciones a la Gubernatura del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local 2020-2021.	<b>LEE</b> 49, fracción I, inciso a) y 188, fracción III
5	Inicia el periodo de registros de convenios de Alianzas Partidarias, para las elecciones a la Gubernatura del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local 2020-2021. (Concluye el 5 de enero de 2021)	<b>LEE</b> 188, fracción III
5	Concluye plazo para que los partidos políticos integrantes de las Coaliciones para las elecciones a Diputaciones y Ayuntamientos, subsanen las omisiones requeridas.	Ley General de Partidos Políticos 92
10	A más tardar este día el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, emitirá las resoluciones de los registros de los Convenios de Coalición para las elecciones a Diputaciones y Ayuntamientos presentados ante Consejo.	Ley General de Partidos Políticos 92

DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE Artículo
11	A más tardar este día el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ordenará la publicación en el Periódico Oficial del Estado los acuerdos relativos a los Convenios de Coalición que resulten procedentes para las elecciones de Diputaciones y Ayuntamientos.	Ley General de Partidos Políticos 92 numeral 4
15	Último día para que el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, reparta mediante sorteo a los partidos políticos registrados y, en su caso, las candidaturas independientes, en forma equitativa los bastidores y mamparas de uso común.	<b>Ley Electoral del Estado</b> 354, Cuarto Párrafo
	<b>ENERO 2021</b>	
5	Concluye plazo para que los Partidos Políticos presenten su solicitud de registro de Convenios de Alianzas Partidarias para las elecciones de Gubernatura del Estado, Diputaciones de Mayoría Relativa y Planillas de Mayoría Relativa en la elección de Ayuntamiento ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	<b>LEE</b> 188
7	A más tardar este día la Secretaría Ejecutiva requerirá a los partidos políticos que hayan presentado solicitudes de Convenios de Alianzas Partidarias para que subsanen las omisiones detectadas en su solicitud o documentación.	<b>LEE</b> 188
8	Concluye el periodo de precampaña para la elección a la Gubernatura del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos.	Acuerdo INE: INE/CG187/2020 Ley Electoral del Estado
8	Concluye plazo para que las y los Aspirantes a Candidaturas Independientes a los cargos a la Gubernatura del Estado, Diputaciones de Mayoría Relativa y Presidencia Municipal obtenga el respaldo ciudadano.	Acuerdo INE: INE/CG187/2020 Ley Electoral del Estado 228
10	Vence plazo para que los partidos políticos subsanen ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana las omisiones detectadas en las solicitudes de convenios de Alianzas Partidarias.	<b>LEE</b> 188

<b>DÍA</b>	<b>MES/AÑO</b>	<b>LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE</b> Artículo
15	Último día para que los partidos políticos presenten ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana la Plataforma Electoral que aplicaran para cada elección que participen en el Proceso Electoral 2020-2021.	LEE 293
15	A más tardar este día el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, resolverá la procedencia e improcedencia de los Convenios de Alianzas Partidarias de correspondientes a la elección de la Gubernatura del Estado, Diputaciones Mayoría Relativa y Planillas de Mayoría Relativa de Ayuntamiento.	LEE 188
16	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ordenará la publicación de los Convenios de Alianzas Partidarias aprobados en el Periódico Oficial del Estado, correspondientes a las elecciones de Gubernatura del Estado, Diputaciones de Mayoría Relativa y Planillas de Mayoría Relativa en la elección de Ayuntamiento.	LEE 192
16	Concluye plazo para que se presenten ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, las solicitudes de registro de Convenios de Participación por parte de las Agrupaciones Políticas Estatales que, en esas condiciones, pretendan participar con algún Partido Político o Candidata o Candidato Independiente, en el proceso de elección de Gubernatura del Estado.	LEE 213, fracción III
17	Concluye plazo para que se presenten ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, las solicitudes de registro de Convenios de Participación por parte de las Agrupaciones Políticas Estatales que, en esas condiciones, pretendan participar con algún Partido Político o Candidata o Candidato Independiente, en el proceso de elección de Diputaciones de Mayoría Relativa.	LEE 213, fracción III

DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE Artículo
22	Concluye plazo para que se presenten ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, las solicitudes de registro de Convenios de Participación por parte de las Agrupaciones Políticas Estatales que, en esas condiciones, pretendan participar con algún Partido Político o Candidata o Candidato Independiente, en el proceso de elección de Ayuntamientos.	<b>LEE</b> 213, fracción III
26	A más tardar este día el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana emitirá los dictámenes de procedencia e improcedencia, respecto de las solicitudes de registro de Convenios de Participación por parte de las Agrupaciones Políticas Estatales para la elección de Gubernatura del Estado, y ordenará a la brevedad la publicación de los acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y en por lo menos uno de los diarios de mayor circulación de la Entidad, y lo comunicará a los demás organismos electorales competentes.	<b>LEE</b> 213, fracción III
27	A más tardar este día el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana emitirá los dictámenes de procedencia e improcedencia, respecto de las solicitudes de registro de Convenios de Participación por parte de las Agrupaciones Políticas Estatales para la elección de Diputaciones y ordenará a la brevedad la publicación de los acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y en por lo menos uno de los diarios de mayor circulación de la Entidad, y lo comunicará a los demás organismos electorales competentes.	<b>LEE</b> 213, fracción III
30	Último día para que el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, emita las Declaratorias relativas a las y los ciudadanos que obtuvieron el derecho a ser registrados como Candidatas o Candidatos Independientes para participar bajo esa figura en las elecciones de Gubernatura del Estado, Diputaciones de Mayoría Relativa y Ayuntamiento.	<b>LEE</b> 233 y 234

DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE Artículo
31	Este día la Secretaria Ejecutiva deberá notificar a las y los ciudadanos que obtuvieron el derecho a ser registrados ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, como Candidatas o Candidatos Independientes a los cargos de Gubernatura del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos. Dicha notificación se realiza en los Estrados y en la página de internet del Consejo y se hará del conocimiento público a través de dos diarios de circulación comercial en el Estado.	LEE 234
31	Los Partidos Políticos que participan en el proceso de elección, tienen la obligación de publicar y difundir en las demarcaciones electorales en que participen, así como en los tiempos que les corresponden en las estaciones de radio y en los canales de televisión, la respectiva Plataforma que sostendrán en la elección de que se trate.	Ley General de Partidos Políticos 25, numeral 1, inciso j)
31	Último día para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana realice la instalación formal de las Comisiones Distritales Electorales y los Comités Municipales Electorales que tendrán a su cargo las elecciones de Diputaciones y Ayuntamientos.	Acuerdo INE: INE/CG188/2020 Plan Integral LEE 98, 119, 276, fracciones I y II
31	Último día para que el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana realice la asignación y distribución del financiamiento público a los partidos políticos, en los términos de los artículos 154 y 158 esta Ley Electoral del Estado, y a las Candidaturas Independientes, de conformidad con las reglas previstas.	LEE 49, fracción III, inciso d)
	FEBRERO 2021	

DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE Artículo
1°	A más tardar este día el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana emitirá los dictámenes de procedencia e improcedencia, respecto de las solicitudes de registro de Convenios de Participación por parte de las Agrupaciones Políticas Estatales para la elección de Ayuntamientos y ordenará a la brevedad la publicación de los acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y en por lo menos uno de los diarios de mayor circulación de la Entidad, y lo comunicará a los demás organismos electorales competentes.	LEE 213, fracción III
13	Último día para que los partidos políticos, precandidatas y precandidatos retiren su propaganda electoral utilizada en la pre-campaña relativa a la nominación de candidata o candidato a la Gubernatura.	LEE 340 párrafo 3°
14	Último día para que los partidos políticos, precandidatas y precandidatos retiren su propaganda electoral utilizada en la pre-campaña relativa a la nominación de candidata o candidato a Diputaciones de Mayoría Relativa.	LEE 340 párrafo 3°
16 al 22	Plazo para que los Partidos Políticos, Coaliciones, Alianzas Partidarias y Candidaturas Independientes, presenten ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, sus respectivas solicitudes de registro de candidatas y candidatos a la Gubernatura del Estado del Estado.	Acuerdo INE: INE/CG188/2020 Plan Integral LEE 277 y 281
17 al 23	Plazo para que los Partidos Políticos, Coaliciones, Alianzas Partidarias y Candidaturas Independientes, presenten ante las Comisiones Distritales Electorales, sus respectivas solicitudes de registro de fórmulas de candidatas o candidatos a Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa.	Acuerdo INE: INE/CG188/2020 Plan Integral LEE 278 y 281
19	Último día para que los partidos políticos, precandidatas y precandidatos retiren su propaganda electoral utilizada en la pre-campaña relativa a la nominación de candidata o candidato al Ayuntamiento.	LEE 340 párrafo 3°

DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE Artículo
24	La Secretaría Ejecutiva este día iniciara la verificación del cumplimiento al principio de paridad de género en los registros de candidaturas a diputaciones de Mayoría Relativa.	LEE 280
22 al 28	Plazo para que los Partidos Políticos, Coaliciones, Alianzas Partidarias y Candidaturas Independientes, presenten ante el Comité Municipal Electoral correspondiente, su respectiva solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y lista de Regidurías de Representación Proporcional.	Acuerdo INE: INE/CG188/2020 Plan Integral LEE 281
22 al 28	Plazo para que los Partidos Políticos, presenten ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, su respectiva solicitud de registro de listas de candidatas y candidatos a Diputaciones de Representación Proporcional.	Acuerdo INE: INE/CG188/2020 Plan Integral LEE 281
28	A más tardar este día el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobará los Dictámenes relativos a las solicitudes de registro de candidatas y candidatos a la Gubernatura del Estado que se hayan presentado por los Partidos Políticos, Alianzas Partidarias, Coaliciones, así como las Candidaturas Independientes, para el Proceso Electoral 2020-20221.	LEE 49, fracción II, inciso f) y 300, fracción I
	<b>MARZO 2021</b>	
1°	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ordena la Publicación en el Periódico Oficial del Estado, del nombre de los o las respectivas candidatas o candidatos a la Gubernatura del Estado postulados por los Partidos Políticos, Alianzas Partidarias, Coaliciones, así como el Candidato Independiente.	LEE 302
1°	La Secretaría Ejecutiva este día inicia la verificación del cumplimiento al principio de paridad de género en los registros de candidaturas a Diputaciones de Representación Proporcional y Ayuntamientos.	LEE 280

DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE Artículo
5	Inicio de la Campaña Electoral relativa a la elección de la Gobernatura del Estado.  (Concluye el 2 de junio 2021).	LEE 355
10	Último día para que la Secretaría Ejecutiva presente al Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana el proyecto de Dictamen de verificación de la Paridad de Género respecto a los registros de candidatas o candidatos a Diputaciones de Mayoría Relativa.	LEE 280, fracción IV
11	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana notificará a las 15 Comisiones Distritales Electorales los Dictámenes relativos a la Paridad de Género en las postulaciones de Diputaciones de Mayoría Relativa	LEE 280, fracción V
11	Este día las 15 Comisiones Distritales Electorales verificarán si las solicitudes de registros de candidatas o candidatos a Diputaciones de Mayoría Relativa presentados reúnen los requisitos de elegibilidad y legalidad a que refiere la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral.	LEE 300, fracciones II y III
15	Último día para que la Secretaría Ejecutiva presente al Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana el proyecto de Dictamen de verificación de la Paridad de Género correspondientes a los registros de Diputaciones de Representación Proporcional y Ayuntamientos.	LEE 280, fracción IV
16	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana notificará a los 58 Comités Municipales Electorales los Dictámenes relativos a la Paridad de Género en las postulaciones de Ayuntamientos.	LEE 280, fracción V
16	La Secretaría Ejecutiva verificará si las solicitudes de registros de candidatas o candidatos a Diputaciones de Representación Proporcional presentados reúnen los requisitos de elegibilidad y legalidad a que refiere la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral.	LEE 300, fracciones II y III

DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE Artículo
16	Este día los 58 Comités Municipales Electorales verificarán si las solicitudes de registros de candidatas o candidatos a integrantes de Ayuntamientos presentados reúnen los requisitos de elegibilidad y legalidad a que refiere la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral.	<b>LEE</b> 300, fracciones II y III
16	A más tardar este día las 15 Comisiones Distritales Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobarán los Dictámenes relativos a las solicitudes de registro de candidatas o candidatos a Diputaciones de Mayoría Relativa que se hayan presentado por los Partidos Políticos, Alianzas Partidarias, Coaliciones, así como las Candidaturas Independientes, para el Proceso Electoral 2020-20221.	<b>LEE</b> 49, fracción II, inciso f) y 300, fracción II
21	A más tardar este día el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobará los Dictámenes relativos a las solicitudes de registro de candidatas o candidatos a Diputaciones de Representación Proporcional que se hayan presentado por los Partidos Políticos, para el Proceso Electoral 2020-20221.	<b>LEE</b> 49, fracción II, inciso f) y 300, fracción II
21	A más tardar este día los 58 Comités Municipales Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobará los Dictámenes relativos a las solicitudes de registro de candidatas o candidatos a Ayuntamientos que se hayan presentado por los Partidos Políticos, Coaliciones, Alianzas Partidarias y Candidaturas Independientes, para el Proceso Electoral 2020-20221.	<b>LEE</b> 49, fracción II, inciso f) y 300, fracción II

DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE Artículo
30	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ordena la Publicación en el Periódico Oficial del Estado, del nombre de los respectivos candidatas o candidatos a las Diputaciones y Ayuntamientos legalmente registrados por los Partidos Políticos, Alianzas Partidarias, Coaliciones, así como la o el Candidato Independiente. De igual manera instruirá a las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales para que difundan por medio de publicaciones en los Estrados correspondientes, los registros de su competencia.	LEE 302
	ABRIL 2021	
4	Inicio de la Campaña Electoral relativa a la elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos. (Concluye el 2 de junio de 2020).	LEE 355
5	Inicia plazo para que el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana promueva la celebración de debates entre los diversos candidatas o candidatos a cargos de elección popular, los cuales se podrán llevar a cabo cuando alguno de ellos lo solicite, y siempre que medie acuerdo entre las y los candidatos que deseen participar.  Para Gobernatura es obligatorio el desarrollo de por lo menos dos entre todos los candidatos o candidatas a la Gobernatura del Estado.  Para Diputaciones y Ayuntamientos, el plazo será el mismo y el procedimiento se estará a lo que determine el Reglamento que para tal caso emita el Consejo General. (Concluyen el 03 de mayo 2020)	Acuerdo INE: INE/CG188/2020 Plan Integral LEE 356

DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE Artículo
	<b>MAYO 2021</b>	
15	A más tardar este día el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobará el Reglamento en Materia de Desincorporación de Bienes Muebles del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	<b>LEE</b> 49, fracción I, inciso h) y 41
22	Último día para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ponga a disposición de las Comisiones Distritales y Comités Municipales Electorales el material electoral oficial que es necesario para la elección.	<b>LEE</b> 331
	<b>JUNIO 2021</b>	
1° al 5	Plazo para que las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales, entreguen el material electoral oficial a cada Presidenta o Presidente de las Mesas Directivas de Casillas.	<b>LEE</b> 333 y 336
2	Último día para realizar actos de Campaña, para las y los candidatos a la Gubernatura del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos.	<b>LEE</b> 355
3 al 6	En estos días no se permitirá la celebración de mítines, de reuniones públicas, ni de cualquier acto de propaganda política él. Asimismo, en tales días, los partidos políticos, sus simpatizantes, sus directivos y las candidatas y los candidatos, se abstendrán de realizar acciones para ofrecer o suministrar gratuitamente bebidas, alimentos o cualquier otro artículo, con fines de promoción al voto o proselitismo político.	<b>LEE</b> 358

DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE Artículo
3 al 6	Durante estos días y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en el Estado, queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión, que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de las y los ciudadanos; quedan sujetos quienes lo hicieren, a las penas aplicables a aquéllos que incurran en alguno de los tipos previstos y sancionados por Ley Electoral del Estado , y la Ley General de Delitos Electorales.	LEE 355
5 y 6	En estos días queda prohibida la venta de bebidas alcohólicas, y deberán permanecer cerrados todos los establecimientos que expidan esta clase de bebidas como actividad principal; el Consejo adoptará las medidas que correspondan para la aplicación de esta disposición.	LEE 359
6	<b>“Jornada Electoral”</b> Para la elección de la Gubernatura del Estado para el Periodo: 2021-2027; de Diputaciones que integrarán la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, así como la renovación de los 58 Ayuntamientos, ambos para el Periodo: 2021-2024.	LEE 14
6	Los juzgados de control y tribunales de juicio oral, los juzgados menores, y notarías públicas, con el objeto de que tanto los partidos políticos, como cualquier ciudadana o ciudadano, <b>puedan denunciar anomalías que pudieran surgir durante la jornada electoral, o</b> de que se tuviera que dar fe de cualquier incidente en la misma, permanecerán abiertos durante el día de la elección; la misma obligación tendrán la Fiscalía General de Estado, y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, o quienes hagan sus veces.	LEE 360
6	<b>El escrito de protesta</b> , salvo el caso de excepción previsto en el artículo 316 fracción VII, de la Ley Electoral del Estado y, sólo podrá ser presentado por las y los representantes acreditados debidamente ante las mesas directivas de casilla, el día de la jornada electoral, al término del escrutinio y cómputo.	LEE 391

DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE Artículo
7	Concluye el plazo para que las y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla personalmente, o a través de algún otra u otro funcionario que bajo su responsabilidad <b>designen hagan llegar los paquetes electorales correspondientes a la elección de ayuntamientos al Comité Municipal Electoral; y, en su caso, a la Comisión Distrital Electoral de su adscripción</b> , los paquetes correspondientes a la elección de diputaciones, y Gubernatura, en observancia a los lineamientos que para tal caso se emitan.	<b>LEE</b> 395, fracción III
9	<b>Cómputo Distrital Electoral relativo a las elecciones de “Gubernatura y Diputaciones de Mayoría Relativa”</b> En la elección de Diputaciones, las Comisiones Distritales Electorales correspondientes en sesión de cómputo pronunciarán la Declaración de Validez de la elección, y extenderá la respectiva <b>“Constancia de Mayoría y Validez”</b> a la fórmula de <b>Diputaciones de Mayoría Relativa</b> que la haya obtenido.	<b>LEE</b> 113, fracciones VIII y IX, 401 al 404, 414 y 416 Lineamientos de Cómputos del Consejo
9	<b>Cómputo Municipal Electoral relativo a la elección de “Ayuntamiento”</b> En la elección de Ayuntamiento, los Comités Municipales Electorales correspondientes en sesión de cómputo pronunciarán en su caso, la Declaración de Validez de la elección, y extenderá la respectiva <b>“Constancia de Mayoría”</b> a la <b>Planilla de Mayoría Relativa</b> que la haya obtenido.	<b>LEE</b> 121, fracciones VII y VIII y 419 Lineamientos de Cómputos del Consejo
9	Último día para que los partidos políticos y candidaturas independientes <b>retiren la propaganda electoral</b> que utilizaron en sus respectivas campañas.	<b>LEE</b> 354, fracción VI, quinto párrafo
9 al 10	Las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales de forma inmediata, <b>remitirán al Consejo</b> Estatal Electoral y de Participación Ciudadana <b>la documentación relativa al Cómputo</b> de la elección de la Gubernatura del Estado, Diputaciones y de Ayuntamientos según corresponda, incluyendo en su caso, copia de los Recursos legales interpuesto.	<b>LEE</b> 402, fracciones XIII y XIV inciso a) y 419 último párrafo Lineamientos de Cómputos del Consejo

DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE Artículo
10-13	Plazo para <b>interponer el Juicio de Nulidad Electoral</b> en contra de los resultados consignados en las <b>Actas de Cómputo Distrital</b> relativas a la elección de <b>Gubernatura y Diputaciones de Mayoría Relativa.</b>	<b>Ley de Justicia Electoral del Estado</b> 58 y 63
13	<b>Cómputo Estatal relativo a la elección de la “Gubernatura del Estado”</b>  En la elección de la Gubernatura del Estado, el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en la sesión de cómputo pronunciará en su caso la Declaración de Validez de la elección, y extenderá la respectiva “ <b>Constancia de Mayoría</b> ” a la o el <b>Gobernador del Estado</b> que la haya obtenido	<b>LEE</b> 49, fracción III, inciso b) y 416  Lineamientos de Cómputos del Consejo
13	El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en la sesión de cómputo estatal efectúa el cómputo de la votación recibida en todo el Estado para la elección de Diputaciones, aplicando la fórmula electoral para <b>asignar las y los Diputados por el principio de Representación Proporcional</b> , entregando a las o los representantes de los Partidos Políticos las Constancias de Asignación obtenidas.	<b>LEE</b> 405 al 412  Lineamientos de Cómputos del Consejo
13	El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en la sesión de cómputo estatal, concluidos los dos actos anteriores, aplicará la fórmula electoral para proceder a la <b>asignación de Regidurías de Representación Proporcional</b> , entregando a las o los Representantes de los Partidos Políticos, las Constancias de Asignación obtenidas.	<b>LEE</b> 420 y 421  Lineamientos de Cómputos del Consejo
10 al 13	Plazo para <b>interponer el Juicio de Nulidad Electoral</b> en contra de los resultados consignados en las <b>Actas del Cómputo Municipal Electoral.</b>	<b>Ley de Justicia Electoral</b> 58 y 63

DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE Artículo
14 al 17	Plazo para <b>interponer el Juicio de Nulidad Electoral</b> , en contra de lo consignado en las <b>Actas relativas al Cómputo Estatal de la elección de Gubernatura Constitucional</b> del Estado; y la correspondiente a la <b>Asignación de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional</b> y el Acta referente a la <b>Asignación de Regidurías de Representación Proporcional</b> .	<b>Ley de Justicia Electoral</b> 58 y 63
<b>JULIO 2021</b>		
1° al 15	Primera Sesión del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana correspondiente al mes de julio.	<b>LEE</b> 51
16 al 31	Segunda Sesión del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana correspondiente al mes de julio.	<b>LEE</b> 51
<b>AGOSTO 2021</b>		
15 y 30	Días para que el Tribunal Electoral del Estado, <b>resuelva</b> la totalidad de los <b>juicios de nulidad electoral</b> de las elecciones de <b>diputaciones</b> e integrantes de <b>ayuntamientos</b> , respectivamente.	<b>Ley de Justicia Electoral</b> 66
25	Último día para que el Tribunal Electoral del Estado, <b>resuelva</b> la totalidad de los <b>juicios de nulidad electoral</b> relativos a la elección de <b>Gubernatura del Estado</b> .	<b>Ley de Justicia Electoral</b> 66
<b>SEPTIEMBRE 2021</b>		

DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE Artículo
11	A más tardar este día el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana sesionará para <b>Declarar la Validez de la elección de Diputaciones Locales</b> , y dispondrá la publicación correspondiente en el Periódico Oficial.  Este mismo día, el Consejo informará al H. Congreso del Estado o a la Diputación Permanente, en su caso, de la integración de la Legislatura electa.	<b>Constitución Política del Estado</b> 31 <b>LEE</b> 49, fracción II, inciso I), 412 y 413.
11	A más tardar este día el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana <b>sesionará para Declarar la Validez de la elección de la Gubernatura</b> , y dispondrá la publicación de tal Declaratoria en el Periódico Oficial del Estado; dando aviso a los poderes, Ejecutivo, Legislativo, y Judicial del Estado, para todos los efectos a que hubiere lugar.	<b>Constitución Política del Estado</b> 31  <b>LEE</b> 49, fracción II, inciso I) y 418
14	<b>Rinde Protesta de Ley la LXIII Legislatura</b> del H. Congreso del Estado.	<b>Constitución Política del Estado</b> 50
15	<b>Inicia primer periodo de sesiones la LXIII Legislatura</b> del H. Congreso del Estado.	<b>Constitución Política del Estado</b> 52
20	EL Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en coordinación con el Ejecutivo del Estado, una vez declarada válida la elección de Gobernadora o Gobernador electo, instrumentará lo relativo para la publicación del <b>Bando Solemne</b> , mismo que deberá estar publicado a más tardar, tres días antes de la respectiva formal protesta.	<b>LEE</b> 49, fracción II, inciso m)
26	Prevía Protesta de Ley, la o el <b>Gobernador inicia el Periodo Constitucional para el que fue electo.</b>	<b>Constitución Política del Estado</b> 74

DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE Artículo
29	Una vez resueltos por el Tribunal Electoral del Estado, la totalidad de los Juicios de Nulidad Electoral interpuestos, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana sesiona para <b>Declarar la Validez o Nulidad en su caso, de la elección de Ayuntamientos.</b>	<b>Constitución Política del Estado</b> 31 <b>LEE</b> 49, fracción II, inciso I)
<b>OCTUBRE 2021</b>		
1°	<b>Instalación pública y solemne de los Ayuntamientos</b> electos, rindiendo la Protesta respectiva ante quien designe el H. Congreso del Estado.	<b>Ley Orgánica del Municipio Libre</b> 17